INFORME DE SUPERVISIÓN

Por medio del presente documento y en mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato de suministro No. CMP-002-2026 celebrado entre la **CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN** y **SOPATRI** (SONIA PATRICIA URREA MUÑOZ), identificada con cédula de ciudadanía Nro. 25.288.180-5, presento informe sobre la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

CONTRATO No.	CMP-002- 2026
OBJETO	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE NIVEL ASISTENCIAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE INICIO	21 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de diciembre de 2026
VALOR DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	$ 3.150.000

SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las personas que ejercieron la coordinación, supervisión y control de ejecución del contrato:

NOMBRES Y APELLIDOS	**LAURA CAROLINA DORADO PORTELA**
PERÍODO DE SUPERVISIÓN:	Primera entrega de dotación hasta el 30 de abril de 2026

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la vigencia del contrato, el contratista SI (X) NO () cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas y a continuación se detalla los resultados más relevantes de la ejecución contractual:

PRIMERA ENTREGA DE DOTACION
30 DE ABRIL DE 2026

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. El contratista, conservando su autonomía deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos exigidos por la entidad.	1. El 30 de abril de 2026, se recibió en la Contraloría Municipal de Popayán la dotación indicada para la primera entrega de conformidad con el objeto contractual celebrado.
2. Entregar los elementos exigidos en las cantidades y especificaciones solicitadas.	2. El contratista realizó la primera entrega de los elementos en las cantidades y especificaciones solicitadas, tal como consta en las actas de recibido por parte de los funcionarios beneficiarios; Ruby Stella Catamuscay Gogo – Secretaria de Despacho, Javier Danilo Tulande Vergara – Conductor, y María Inés Burbano Cerón – Auxiliar Servicios Generales. **DOTACIÓN MUJER (SECRETARIA DE DESPACHO)** Nombre de la funcionaria: RUBY STELLA CATAMUSCAY GOGO Cédula de ciudadanía: 25.291.742 de Popayán Fecha de entrega: Abril 30 de 2026

PRIMERA DOTACIÓN	
ARTÍCULO	CANTIDAD
Pantalón para dama en jean, color azul talla 12.	1
Blusa para dama en talla M.	1
Zapatos para dama talla 37	1

Firma y recibido a satisfacción:

DOTACIÓN HOMBRE (CONDUCTOR)

Nombre del funcionario: JAVIER DANILO TULANDE VERGARA
Cédula de ciudadanía: 10.540.266 de Popayán
Fecha de entrega: 30 de abril de 2026.

	PRIMERA DOTACIÓN ARTÍCULO / CANTIDAD Pantalón para caballero en jean, color azul talla 34 — 1 Camisa para hombre en algodón tipo polo talla XL — 1 Zapatillas deportivas para caballero talla 39 — 1 Firma y recibido a satisfacción: 1054026681 **DOTACIÓN MUJER (AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES)** Nombre del funcionario: María Inés Burbano Cerón Cédula de ciudadanía: 25.280.553 de Popayán Fecha de entrega: 30 de abril de 2026 PRIMERA DOTACIÓN ARTÍCULO / CANTIDAD Pantalón para dama en jean tipo camuflado (con bolsillos), fácil lavado y secado talla 12. — 1 Camiseta dama tipo polo en algodón, talla M. — 1 Calzado deportivo con suela antideslizante talla 35 — 1 Firma y recibido a satisfacción:
3. Garantizar la calidad y características técnicas establecidas y discriminadas en las fichas técnicas de cada uno de los elementos para la dotación de vestido y calzado de labor.	**3.** La contratista cumplió con la obligación garantizando la calidad y características técnicas establecidas y discriminadas en las fichas técnicas de cada uno de los elementos para la dotación de vestido y calzado de labor.
4. Garantizar que las prendas de vestir y el calzado tengan como mínimo cuatro (4) meses de garantía, en caso de cambio por defecto de fabricación o calidad de los materiales, el proveedor deberá entregar la prenda de reposición en un plazo máximo de cinco (05) días calendario. Los cambios que efectúe el contratista en tal virtud no generarán ningún	**4.** Durante el periodo de ejecución contractual, no se presentaron solicitudes de cambio por tales conceptos que generaran costos adicionales para la Contraloría Municipal de Popayán.

costo adicional para la Contraloría Municipal de Popayán.	
5. Reemplazar los elementos que en el momento de la entrega o posteriormente se verifiquen defectuosos, en malas condiciones de presentación o en condiciones diferentes a las estipuladas en la propuesta para la cual cuenta con un plazo de cinco (5) días calendario. Los cambios que efectúe el contratista en tal virtud no generarán ningún costo adicional para la Contraloría Municipal de Popayán.	**5.**Durante la ejecución contractual, los elementos fueron entregados conforme a las condiciones requeridas, sin presentarse novedades que hicieran necesario efectuar reemplazos.
6. Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura de los bienes entregados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.	**6.** Se recibió la factura electrónica de venta No. FVE-56 expedida el día 18 de septiembre de 2026.
7. Asumir el transporte, cuidado y entrega de los elementos solicitados requeridos por la entidad.	**7.** El transporte, cuidado y entrega de los elementos solicitados requeridos por la entidad, para la última entrega fueron debidamente asumidos por el contratista.
8. El contratista será responsable de todos los gastos asociados al suministro, incluidos los de envío, de proceso de cambio, los costos indirectos y los necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. Deberá asumir los costos del proceso de cambio de los elementos de dotación de vestido y calzado en caso de que sea requerido y las veces que sea necesario, así como los costos de envío las veces que sea necesario.	**8.** Los gastos asociados al suministro, respecto de la primera entrega, fueron asumidos por el contratista, así como también asumió los costos indirectos y los necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.

9. El contratista deberá cumplir con las características y especificaciones con responsabilidad, idoneidad, honestidad y cantidad.	**9.** El contratista cumplió con responsabilidad, idoneidad, honestidad y cantidad.
10. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.	**10.** El contratista atendió todos los requerimientos realizados por parte del supervisor y de los funcionarios beneficiarios de la Contraloría Municipal de Popayán.
11. Mantenerse a paz y salvo por el pago de aportes de sus empleados al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.	**11.** Se anexa la planilla de pago No. **6020250062** del mes de abril verificando satisfactoriamente el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
12. Cumplir con las obligaciones legales establecidas en la legislación mercantil y civil.	**12.** El contratista cumplió con las obligaciones legales establecidas en la legislación mercantil y civil.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$3.150.000
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO	$0
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN	$1.050.000
SALDO POR PAGAR	$2.100.000

De conformidad con el objeto y las cláusulas del contrato, requiere liquidación: SI (X) NO (). De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera: SATISFACTORIA

Se expide a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA

Laura Dorado P

LAURA CAROLINA DORADO PORTELA
Secretaria General
Contraloría Municipal de Popayán